

ASAMBLEA DE RECUPERANDO-Pamplona 25-01-2025. Crónica

La Asamblea de RECUPERANDO en Pamplona, estuvo integrada por unos treinta participantes de los colectivos afiliados a RECUPERANDO, procedentes de Andalucía, Aragón, Asturias, Cataluña, Cdad Valenciana, Madrid y los anfitriones de la Plataforma Navarra,- Por Andalucía asistimos: Miguel Santiago y Aristóteles Moreno por Córdoba y Eduardo López y Antonio Moreno por Sevilla.

A las 10'00 hh comenzó la Asamblea tras la constitución de la mesa, integrada por Cristina Contreras, Presidenta de la Plataforma Navarra y Andrés Valentín, miembro de la Plataforma; Maria Assun Villaverde y José Mª Rossel, miembros ambos de la Ejecutiva Recuperando. La presidenta Cristina saludó cordialmente a los presentes y dio la palabra a D.Unai Hualde, Presidente del Parlamento navarro, quien inauguró la Asamblea. Posteriormente Andrés Valentín hizo una breve reseña del nacimiento y actuación de la Plataforma navarra, saludando de nuevo a todos los presentes y animándonos a participar en el desarrollo de los puntos previstos del orden del día de la Asamblea:

1.- El primer punto fue la presentación del **Balance de actuación de la propia Coordinadora RECUPERANDO, durante los años 2023-2024**, dejando al margen las muchas y diversas actuaciones de las asociaciones territoriales. José Mª Rossel recordó, en primer lugar, el Plan de actuación acordado en la Asamblea de Recuperando, tenuta en Noviembre de 2022, en Getafe (Madrid). Posteriormente hizo mención de las principales actuaciones llevadas a cabo por la Coordinadora, entre ellas destacó las siguientes:

* **El 23 de marzo 2023**, la Jornada estatal de denuncia de las inmatriculaciones de la Iglesia, llevada a cabo en 22 ciudades españolas, bajo los lemas: *Recuperando nuestro patrimonio público; Más de 100.000 bienes inmatriculados; El Gobierno debe cumplir el compromiso de recuperar estos bienes*. Los medios de comunicación se hicieron eco de estas concentraciones, cuya muestra queda reflejada en la pag. web de Recuperando.

* En **Junio, Julio, Octubre y Noviembre** del mismo año, se difundió la campaña, con el lema: **"Antes del pueblo...Ahora del Vaticano"**, a través de las cuentas de la Coordinadora en las Redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) y difundiendo Notas de Prensa en diversos periódicos y radio.

* **En Noviembre del 2023**, se constituyó el *Equipo Jurídico Asesor*, integrado por 5 abogados (Recuperando y afines) y una persona de Recuperando, como coordinador administrativo. Su línea de acción es doble: Asesorar, en primer lugar, a la Ejecutiva/Coordinadora, sobre las dudas que surjan o consultas que se reciban. Y, en segundo lugar, iniciar una reclamación sobre un bien que pudiera resultar extrapolable. En esta vía se sugiere utilizar la vía administrativa (antes de acudir a la judicial), denunciando ante la dirección general de Notarios y Registradores la no validez del certificado eclesiástico presentado en una Inmatriculación posterior a 1978.

* **En Abril de 2024**, tras diversas reuniones con el GP Plurinacional Sumar y el Partido Socialista, se celebró en la *Sala Clara Campoamor del Congreso de los Diputados* una Jornada con el título: **"Inmatriculaciones y Patrimonio cultural: una cuestión de Estado"**. Se constituyeron dos mesas expositivas sobre el mismo tema:

+ La primera llevó el título: **Revertir las inmatriculaciones de la Iglesia: una herida abierta en nuestra democracia**. La segunda versó sobre: **Protección y gestión democrática del patrimonio cultural: una exigencia ineludible**.

Los temas de ambas mesas se debatieron ampliamente, tanto por los diputados y el público en general asistentes, finalizando el acto con la entrega de sendos documentos preparados por la Coordinadora Recuperando, titulado el primero: *Propuestas para la reversión y catalogación de bienes inmatriculados por la Iglesia*, en referencia a lo tratado en la primera mesa y: *Propuestas para la modificación legislativa del modelo de gestión del patrimonio cultural*, referente a lo tratado en la segunda mesa.

Esta Jornada tuvo, sin embargo, una desigual recogida por los medios de comunicación, como puede verse en la pagina web de Recuperando, lo que nos invita a reflexionar sobre ello.

* **En Noviembre del 2024**, y siguiendo nuestro propósito de dar a conocer nuestras demandas a los Grupos políticos, se presentó un escrito *dirigido al 41 Congreso del PSOE en Sevilla*, manifestando nuestra extrañeza y malestar por el hecho de que *la problemática de las inmatriculaciones de la Iglesia* no figure en ningún apartado del Documento base del mismo Congreso. El silencio recibido a nuestro escrito nos confirmó el desinterés de este Partido Político sobre el tema.

* Espoleados por este silencio, **en Agosto-Noviembre 2024**, la Coordinadora se centró en dar a conocer, difundir y divulgar, tanto entre los parlamentarios como entre el pueblo, nuestra reivindicación de revertir los bienes públicos inmatriculados por la Iglesia católica.

+ *De cara al pueblo*, se elaboraron diversos carteles en varias lenguas y videos, con el contenido de las **10 ideas Clave sobre las inmatriculaciones de la Iglesia**, puestas a la libre disposición y consulta, con la idea de que todas las Asociaciones las difundamos.

+ *De cara al Parlamento*, **en diciembre del mismo año**, se prepararon **dos propuesta de una PNL**, para presentar a todos los Grupos y Partidos Políticos, particularmente a los representados en el Congreso, a fin de informar de nuestras demandas y solicitar su apoyo, para conseguir su admisión y posterior aprobación en el Congreso.

+ **La primera PNL** tiene como fin: Facilitar información completa sobre las Inmatriculaciones. En ella se insta al Gobierno a que en esta Legislatura *"recabe y traslade a la Cámara las Notas Simples de TODAS las inmatriculaciones realizadas por la Iglesia católica"*.

+ **La segunda PNL** insta al Gobierno a elaborar y presentar durante esta legislatura un nuevo *Proyecto de Ley de Patrimonio Histórico*, que responda a las necesidades actuales de protección, conservación y gestión de nuestro patrimonio cultural.

* Finalmente, se dio **información sobre la pag. web de [RECUPERANDO](#)**

+ En ella pueden consultarse esta y otras informaciones, que también se replican, de manera más o menos directa, en las cuentas que tiene la Coordinadora en **Facebook X, Instagram y en la nueva Bluesky**.

+ Se ha abierto una cuenta en **Youtube.com**, en la que se colocarán los vídeos elaborados para su difusión. Y otra en **Drive**, en la que se han ido colocando materiales divulgativos.

+ Y se mantiene un **Boletín de noticias** que, en la actualidad se envía cada semana a mas de 250 personas, cuyo número sigue aumentando a través del *Formulario de contacto* y también a través del *correo electrónico*.

Tras esta información de las actividades, **Mariasun Villaverde**, dio a conocer el *Balance económico de los años 2023-2024*, cuyo impreso se nos entregó:

POR CUOTAS 2023: 300 €

Plataforma Jerez y Valladolid= 50 € cada;
Union Pagesos... 200 €

POR CUOTAS 2023 Y 2024

MHUEL	100 €	y	100 €
Plataforma navarra	200 "		200 "
Asturias	100 "		100 "
Plfma Vasca	50 "		50 "
APUDEPA	100 "		100 "
Cantabria	50 "		50 "
Euskadi	50 "		50 "
Redes Cristianas	100 "		100 "
Plfma de Sevilla	100 "		100 "
Europa Laica	300 "		300 "

SALDO RECUPERANDO en OPEN BANK al 25 de diciembre 2024= 4.259,19 €
" "" en CAJA tesoreria "" "" "" = 200,00 €

TOTAL SALDO RECUPERANDO "" "" "" = 4.459,19 €

PUESTO A VOTACIÓN, FUE APROBADO EL BALANCE POR UNANIMIDAD

2.- Se puso a consideración de todos los textos: ANÁLISIS SITUACIÓN ACTUAL y PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2025.

A) ANÁLISIS SITUACIÓN. Para la Coordinadora, después de que se hiciera publico el listado de los bienes inmatriculados, entre 1998 y 2015, se han sucedido dos fases:

a) *La primera fase*, fue de **entusiasmo y gran expectación**. Gracias a la presión ejercida por la Coordinadora y otros actores sociales, al fin se hizo publico el listado de 34.961 bienes inmatriculados por la Iglesia católica. Este listado fue difundido por casi todos los medios de comunicación y la Iglesia tuvo que reconocer que efectivamente se había apropiado de bienes, pero solo reconoció 965 bienes de esa lista.

b) *La segunda fase*, en la que nos encontramos, es de cierto desánimo y desfondamiento, porque:

- + Con la publicación de esa lista, el Gobierno da todo por hecho y se lava las manos:

- + La información facilitada por el Gobierno es incompleta, pues no facilita las notas simples de los bienes inmatriculados desde el año 1946 al 2015.

- + Además, nada dice de la posible nulidad de las inmatriculaciones realizadas por certificación eclesiástica posteriores a 1978.

c) La cuestión que se nos plantea es de difícil situación y ambivalente:

1.- Ha mejorado la organización de la Coordinadora, pero nuestra capacidad de movilización social es limitada. Máxime, dada la situación político-social, no se vislumbran vías reivindicativas.

2.- No se ha podido consolidar el *Equipo Jurídico Asesor*, que oriente en alguna reclamación administrativa.

3.- No se ha hecho ninguna acción prevista de transcendencia mediática (autobús, proyección nocturna...)

4.- Hay limitaciones económicas para acometer actuaciones potentes

En general, se constata la falta de interés mediático sobre las inmatriculaciones, sobre todo, por *parte del Gobierno*, que con la publicación de la lista, da por finiquitado el asunto. Por otra parte, también es *limitada nuestra potencial influencia* en el marco institucional. Constatamos además, *la desfachatez de la Iglesia católica*, al reconocer solamente un número exiguo de inmatriculaciones y lo que peor parece es, que la correlación de fuerzas de la investidura del Gobierno *no está por la confrontación con la Iglesia Católica*.

A nivel Autonómico, con la excepción de Navarra, donde existe una implicación activa del Gobierno en el tema de los bienes comunales y también en Cataluña, donde al parecer es posible implicar a federaciones de municipios en la defensa de los bienes inmatriculados, falta algo parecido en el resto de las CC AA, porque, aunque algunas hayan facilitado información sobre los bienes inmatriculados desde 1946, dan por finalizada su función, otras, en cambio, ni siquiera han facilitado dicha información.

A nivel municipal, en algunas zonas puede existir una correlación de fuerzas, que permitan plantear mociones, pero ordinariamente, son pocos los Ayuntamientos que admitan recursos o negociaciones tendentes a recuperar bienes de dominio público, comunales o de patrimonio municipal.

Este fue el punto de partida para establecer el Plan de Trabajo para 2025.

B) PLAN DE TRABAJO 2025

Tres Ejes se propusieron: Eje Institucional. Eje de Difusión y Eje organizativo

1.- EL EJE INSTITUCIONAL abarca otros tres apartados:

1.1. Nivel Estatal:

- * Continuar ronda de contactos con grupos parlamentarios
- * Trabajar para presentar las dos PNL propuestas

1.2. Nivel Autonómico:

- * Seguir exigiendo información detallada de bienes inmatriculados desde 1946.
- * Apoyar demandas autonómicas, semejantes a la de los bienes comunales de Navarra o federación de municipios de Cataluña.

1.3. Nivel municipal: Realizar demandas de recuperación de bienes concretos, como la del Patio de los Naranjos de Sevilla.

2.- EJE DE DIFUSIÓN, como los propuestos o semejantes:

- * Elaboración de videos cortos y difusión de los existentes
- * Colgar banderolas desplegadas en sitios aprobados, autobús viajero etc.
- * Campañas continuadas puntuales, como paseo de patrimonio inmatriculado, (como la rutas del expolio en Sevilla)
- * Charlas divulgativas
- * Contratar publicidad en RRSS
- * *Merchandising* (calendarios, marca paginas, trípticos...)
- * Posibilidad de iniciar campañas de *crowdfunding* para financiar actividades

3.- DISCUSIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO

Como el tiempo apremiaba, antes de pasar al Eje Organizativo, se tuvo un intercambio de opiniones sobre el Plan de trabajo.

* Se manifestó por los presentes, el tono un poco pesimista del Análisis de la situación, aunque aceptando la postura pasiva del Gobierno, cabe destacar diversas actuaciones autonómicas positivas, como manifestó *Dino Dinella* de la Unión de Pagesos y *Miguel Santiago*, en referencia a las campañas realizadas en favor la Mezquita de Córdoba y otras actuaciones que se manifestarían por la tarde.

* *Eduardo López* informó de que en Sevilla estamos preparando charlas en la Universidad, para concienciar sobre el tema a los estudiantes. Referente a esto, *Andrés Valentín* manifestó su experiencia negativa, de que los jóvenes pasan de la Iglesia y por ello no les interesa el tema, al parecer. A lo que Eduardo manifestó que, cuando los jóvenes ven una causa justa, como en la Dana de Valencia, ellos responden, por lo que, en las charlas universitarias, se expondría la postura laica frente a la Iglesia, esperando que vean también lo justo de exigirle a ella la devolución de los bienes públicos robados. Experiencia que se comunicaría..

* *Antonio Moreno* insistió en que no nos debe atemorizar que el Gobierno no quiera confrontar con la Iglesia. *Nosotros al contrario si debemos hacerlo*, porque el tema de las inmatriculaciones esta dentro de la eterna ***Cuestión religiosa en España***. Es decir, en todas las Constituciones españolas, incluso en la liberal de Cádiz, siempre se afirma que *la Religión Católica es la religión del estado español*. Solo en la Constitución de la II República (9 de diciembre de 1931), en su art. 3, se afirma por primera vez, que: ***"El Estado español no tiene religión oficial"***. En cambio, el art. 16,3 de nuestra Constitución de 1978, dice que: ***"Ninguna confesión tendrá carácter estatal"***. (Pero

añade que) ***Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas y mantendrán relaciones de cooperación con la Iglesia católica y otras confesiones religiosas***". Por lo que el ***Estado español No es laico, como el republicano, sino aconfesional***. La cuestión primordial que se nos plantea es, enmarcar nuestra lucha contra las inmatriculaciones dentro del ***tema de un Estado laico***, en todos los campos, *el económico* (denunciando el dinero que recibe la Iglesia del Estado), *el educativo* (fuera la religión de la Escuela), *el institucional* (fuera capellanes del Ejército y curas de los Hospitales), el jurídico (fuera el calendario y las fiestas religiosas, revisión de la validez civil del matrimonio eclesiástico; ninguna certificación eclesiástica es válida para registrar un bien...). En este sentido, *las asociaciones de los fieles católicos* tradicionales o no (me refiero a las cofradías sevillanas), se les debe plantear y justificar *la opción de su autonomía frente a la jerarquía de la Iglesia*. Y nosotros los *Cristianos de Base*, debemos tener presente nuestro lema por: *Un Estado laico y una Iglesia laica.*, ya que la Iglesia católica (teológicamente) no es clerical sino laical .. Todo esto puede ser objeto y motivo para publicar diversos artículos en la web de *Redes Cristianas*, que pertenece a la Coordinadora de Recuperando. Esta postura mía fue coincidente con algunas propuestas de *Dino Dinella* y con lo expuesto por el representante de *Europa Laica*.

Finalmente, el 4 punto:

4.- EL EJE ORGANIZATIVO, se aprobó tal como se expuso, en particular. las incorporaciones a la Ejecutiva de las personas propuestas y la sustitución de Miguel Santiago por Eduardo López.

Finalmente, las mesas redondas de la tarde, al ser públicas, se han colgado en **Youtube.com**